

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
 En los demás puntos
 de España 5 » 75 » trimestre.
 Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

ACLARACIÓN DE «EL GRADUADOR.»

Diez y siete horas despues de recibir el Director de *El Graduador* el auto del señor Juez Municipal, citándole para las dos de la tarde de ayer á celebrar juicio de conciliación ante dicha autoridad por efecto de demanda presentada por el Procurador del Excelentísimo Ayuntamiento, á fin de que digera clara y explicitamente si las irregularidades que denunció en sus números correspondientes al martes y jueves de la semana anterior se referían á la Corporación Municipal de Alicante, el diario posibilista, sin esperar á concurrir á aquel acto judicial, se apresura en su número del domingo último á manifestar que al hablar del consabido recibo del impresor, del aumento de la cantidad consignada en el mismo, de las raspaduras que se advierten en él y de los 12.000 reales que acordó un Ayuntamiento y que gastó un Alcalde en obras precisas justificándolos por medio de recibos, NO SE REFERÍA Á LA MUNICIPALIDAD DE ALICANTE.

Los sueltos que publicaron *El Eco de la Provincia*, *El Constitucional* y *La Union Democrática* retando repetidamente á *El Graduador* á que aclarase aquellos conceptos, no bastaron á arrancar á nuestro colega democrático-gubernamental esta esplicita y terminante confesión, y ha habido necesidad para conseguirla, que se circularan las cédulas citándole al juicio de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Aclarados pues los misteriosos sueltos que insertó *El Graduador* y cuyo contenido tanto se prestaba á la propaganda de la difamación contra el Municipio de Alicante, el nombre de éste y el del partido conservador quedan en el lugar en que les coloca su moralidad y honradéz, toda vez que el mismo diario que publicara los referidos escritos que algunos maliciosos interpretaron siniestramente en desprestigio de aquella dignísima Corporación y de los monárquico-liberales que la formaron y la forman, ha venido al fin á declarar que

no se refería en ellos al Ayuntamiento de esta ciudad.

La aclaración que publicó *El Graduador* en su citado número del domingo, basta por sí sola para que el pueblo de Alicante, los partidos políticos y los periódicos de la localidad, sepan ya á que atenerse respecto á las denuncias que hizo. Y aunque el colega no ha sido en el juicio lo esplicito que debiera, guardando la misma reserva que ha significado en sus columnas escudado en la declaración del domingo, que le pone á salvo de toda responsabilidad para con este Ayuntamiento, creemos que esta Corporación puede y debe darse por satisfecha, y que ha sido una nueva intemperancia fuera de sazón obstinarse el diario democrático en sostener en aquel acto la misma actitud que al principio desplegara, y que ha tenido que modificar por efecto de la muy digna del Ayuntamiento.

Nada más por hoy. Tiempo tendremos sobrado para hablar de todo, á fin de que la luz continúe haciéndose, no en impertinentes discusiones periodísticas, sino en los tribunales de justicia, á los cuales creemos que nuestra Municipalidad seguirá sometiendo los abusos y las irregularidades que denuncia la prensa de oposición sistemática, cerrando con esa enérgica actitud el labio á la calumnia y á la difamación. Adelante pues.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el señor Marqués de Molins en la sesión del Senado correspondiente al día 13 de Octubre de 1881.

(EXTRACTO DE «LA GACETA»)

El Sr. PRESIDENTE: Continuación del debate pendiente sobre contestación al discurso de la Corona.

Tiene la palabra en contra el señor Marqués de Molins.

El señor Marqués de MOLINS: Señores Senadores: voy en primer lugar á cumplir un deber de conciencia, y no lo niego, de partido. Hasta qué punto este deber me confiara el deber de vuestra atención, lo dudo mucho, porque es difícil que despues de tan larga discusión querais oír mi voz. Todavía dudo mucho más

merecer vuestra benevolencia si se tiene en cuenta la técnica controversia que ayer hubo aquí, y cuando ahora no vengo más que á ofrecer una palabra débil y apagada por los años.

Así y todo, señores, tengo dos razones en que apoyo mi esperanza pequeña y justa. Es la primera el fenómeno que aquí observamos, por que teniendo un gobierno compuesto de respetables personas, y hallándose sobre la mesa un discurso harto censurable, y no poco largo, es extraño que se hayan discutido aquí más los actos de otro gobierno y de otra política. Por un lado se ha levantado un señor Senador que ha promovido la respuesta del Sr. Elduayen; por otro se ha hablado de caminos de hierro, y ha tenido que contestar el Sr. Lasala; por otro de Instrucción pública y de presupuestos, viéndose el señor Marqués de Orovió en la necesidad de responder; hablando del Código civil, se obligó ayer á contestar al Sr. Cárdenas. Creo, pues, que miraseis con indulgencia al que habiendo tenido parte en estas cosas, viene hoy á terciar en último resultado en la discusión del proyecto de contestación al Trono. La otra razón de vuestra benevolencia es que en estos tiempos, en que tantos cambios y tantas mudanzas vemos, uno que se atreve á decir ante el Senado español lo mismo que manifestó 40 años há ante sus electores de Murcia; uno que viene á defender con su humilde voz la religión de sus padres, el trono de sus Reyes y la libertad de sus conciudadanos.

Era, señores, el año 1839: recién hecho el Convenio de Vergara, recién hecha por los progresistas la Constitución del 37; aquellos tres conceptos que son siempre de más significación tenían entonces más estensión. Hoy también la tienen, pero es diversa, por más que la índole sea la misma. La religión de nuestros padres, tolerante, por que así lo quiere su Divino Maestro, además protegida, por que así lo manda la Constitución, y por que es el sentimiento más vivo de la casi unanimidad del pueblo español. Hoy el Trono de nuestros reyes tiene una significación más amplia; en aquel entonces era el Trono una cuna, y hoy es el Trono Constitucional y legítimo, digno de los Alfonsos, que se llamaron el Católico en Asturias; el Sabio en Castilla, y el magnánimo en Aragón. La libertad es asimismo: no un privilegio como en tiempo de aquellos reyes; sino el derecho común; la libertad dentro de las leyes, no contra ellas. Estas grandes cosas e instituciones de nuestro modo de ser, se condensan en una palabra, en la palabra *Patria*, si *Patria* no ha de tener un concepto meramente geográfico. Uno de nuestros más grandes poetas líricos, el único que ha sido laureado en este sitio, ha definido lo que es *Patria* en la obra más capital que escribió, poniendo en boca de uno de sus personajes estas palabras:

«No hay Patria, Vesemundo, y no la lleva
 Todo buen español dentro en su pecho?
 Ella en el mio sin cesar respira;
 La santa religión de mis abuelos,
 Sus costumbres, su hablar, sus santas leyes
 Tienen aquí un altar.»

Estas costumbres y estas leyes eran en tiempo de Pelayo, el Rey y los Concilios; en el de Quintana, el Rey prisionero y las Cortes en Cádiz; en nuestro tiempo el Rey constitucional en el Trono y las Cortes.

Estas tres entidades se coengendran de tal modo, por decirlo así, que en su génesis no se puen distinguir la una de la otra. Cuando se derrumba la sociedad antigua, y cuando se organiza la moderna, hay en el mundo entero un solo Estado, y en ese Estado una sola República, y en esa República un solo pueblo-Rey, y un solo mundo entero.

Para formar la nacionalidad y recabar la libertad del país y del individuo se necesita que

los héroes se convierten en mártires, que Nancencia se convierta en Zaragoza. El sentimiento religioso nace al mismo tiempo que el patriótico, y la fecunda. Y cuando tiempo adelante, derruido el Imperio romano por su corrupción, viene el principio monárquico con el arrianismo en el corazón y la servidumbre en las leyes, es completamente antipático á la patria española, y para hacerlo simpático es necesario que el principio de igualdad cristiana se establezca, la Monarquía que se purifique con la sangre de Hermenegildo y con el bautismo de Recaredo. ¿Pues qué es el sentimiento de libertad?

Permitidme que con este motivo refiera una anécdota muy humilde, porque yo intervine en ella. Siendo Presidente de la Cámara de diputados el Sr. Olózaga, y teniendo yo el honor de sentarme á su lado como primer Secretario, antes de abrirse la sesión discurremos sobre cualquier cosa, como se hace en esos casos, y en aquella razón hablamos de artes, en las cuales el Sr. Olózaga era muy instruido. Le llamé la atención de que al pintar los tres cuadros de las tres libertades españolas en el techo del Congreso se había pintado en cada uno un santo, representando: en la legislación visigoda San Isidoro; en la castellana, San Fernando, y en la aragonesa, San Raimundo de Peñafort. ¿Qué extraño tiene esto, me dijo el Sr. Olózaga, si de la religión nos ha venido todo lo que en España hay de artes, ciencias gloria y libertad? Y diciendo otra cosa, recuerdo una vulgar y muy mala canción del año 20 al 23.

Se decía hablando de la Constitución del año 12:

«Bautizáse en Cádiz,
Siendo sus padrinos
Los hombres mas finos,
Que hubo en la Nación.»

¡Detestable redondilla! Pues pudo haber dicho:

«Promulgóse en Cádiz,
Siendo sus autores:
Los hombres mejores
Que hubo en la Nación.»

Y es verdad, porque allí estaba Argüelles, el Aristides de nuestra historia moderna, el que murió poco menos que en la miseria, después de haber ocupado los primeros puestos, el que dejó en Palacio una de las instituciones más piadosas que se conocen. Tanto era el respeto que él tenía á una Princesa que había de llamarse después Reina Católica! Allí estaba también Calatrava, el Conde de Toreno, Gallego, Espiga, y aunque en opuesta política estaban también Inguanzo y otros muchos, y la virtud y el patriotismo de toda esta gente, no pudo arraigar las instituciones libres en España, pues fué necesario que una Reina sembrase la semilla de esas instituciones representativas. Tan es verdad esto, que la libertad no se aclimata aquí sino con la creencia católica de San Isidoro y con la mano Real de una niña Reina. Por eso estoy en oposición con el actual Gabinete, porque como dijo hace unos días el señor Moreno Nieto, tenéis con vuestras tendencias y con vuestra política alarmado el sentimiento religioso del país: porque con esas alianzas y grupos tienen espuestas las instituciones monárquicas, y porque, en fin, del modo que se han usado las libertades constitucionales se ha hecho una irrisión de la libertad.

¡La Religión, el Trono y la libertad! No creáis tampoco que esta unión indivisible en estos tres principios haya sido siempre fácil de practicar en los años de que vengo tratando, y de los cuales la última flor aparece ya en mi cabeza. Durante nuestras discordias civiles, la religión tenía dos enemigos mortales: el uno levantado en el Norte, que, llamándose religioso, escribía en su pendón «la rebelión y la sangre»; y el otro compuesto de hombres obcecados que no se creían bastante liberales sino destruían los monumentos más ricos, sino permitían que se llevasen las preciosidades para adornar los Museos extranjeros ó figurar en las prenderías de París. La libertad tenía también otros enemigos: aquellos que á fuerza de cantar querían sujetar esa libertad á la tiranía del peor de los tiranos, á la turba. Pues contra todos estos hemos tenido que luchar para llegar aquí. Ved, pues, si nos costará hoy dolor al veros separados de nosotros después que hemos sido compañeros en nuestra jornada; más es un deber decir esto, y hay que cumplirlo.

Y para sujetarme al discurso que está sobre la mesa, iré examinando ligeramente párrafo por párrafo, y así también daré á un dignísimo señor Senador obediencia y gusto, mostrando cuáles eran las grietas del edificio social que hoy vemos acrecidas, inspirándonos algunos temores. Ocupándose de estos temores, se ha hecho aquí alusión á cierto voto de confianza ó de apoyo que se dió á un gobierno estando yo ausente. Fuera de España llegó el rumor de que antes de presentarse aquel voto, se habían reunido partidos de intereses, principios y deseos completamente contrarios, con el

ánimo de presentar una exposición diciendo que aquel gobierno hacía peligrar las más altas instituciones del país. Fué, pues, aquella proposición (ó yo me engaño) una contestación á la ya acordada en otra parte.

También se decía del partido conservador que en su Administración quería secuestrar la Régia prerogativa. Pues que, ¿ha dejado la Corona de usar siempre de esta prerogativa para que así se lancen acusaciones de ese espacio? El Sr. Lasala, contestando á estas indicaciones, ha explicado con verdícosos detalles todo lo que en el particular había.

Dice uno de los primeros párrafos del discurso «que el triunfo de las ideas políticas no es verdadero cuando se verifica fuera de las vías legales. ¡Verdad! Axioma! Pero ¿qué sentimiento ha sido el que ha inspirado este axioma? ¿Es acaso una especie de remordimiento que las actas de Purchena y toda la campaña electoral suscitaban en el ánimo de los señores Ministros, ó era una advertencia que el gobierno hacía á sus novísimos aliados para que no le llevasen mas allá de los sonidos del violín y la flauta salidos de ese banco? ¡Misterios són estos que yo no puedo explicar!

Cuando hablo de esto de las vías legales, no necesito afirmar, sino que me lisonjeo de que basta mi presencia para que todo el mundo crea no me refiero al uso de ciertas prerogativas, porque no soy yo de la comunión política en que se ha inventado el célebre vocablo de «obstáculos tradicionales.» ¿Qué obstáculos tradicionales se han encontrado en España desde el establecimiento de las instituciones?

Y vuelvo á otro hecho de que fué también testigo. Era el año 1840; habían acordado las Cortes la ley de Ayuntamientos. La Reina entonces Regente, antes de usar de la Régia prerogativa, quiso hacer una visita al general Espartero. Ocupaba la Presidencia de la Cámara el Sr. Istúriz, gran patricio que, como compañero de Argüelles, murió pobre también, después de haber ocupado los primeros puestos. En horas altas de la noche nos presentamos en Palacio con noticias que teníamos de lo que entonces pasaba. Rogamos á S. M. que no saliera de Madrid, y sin embargo salió y se fué á ver al general Espartero. ¿No fué este un acto de la Régia voluntad? ¿Qué obstáculo se oponía á una cosa que hizo contra la opinión de los Consejeros responsables y de sus amigos? Yo interpele al Sr. Sagasta en su honradéz para que me diga si se ha impedido que el Rey actual llamase una vez al Sr. Posada Herrera y otra á S. S. Tiempo es ya de acabar con esas cosas que encantan al oído, pero que no ilustran la razón; y si hablo de ellas, no extrañéis que el día de mañana me ocupe de ocultas instituciones adversas al Trono.

Entre la apertura de las Cortes, su disolución y su reunión, ha habido un largo periodo que no era electoral ni constitucional, porque no se hizo nada de lo que la ley manda. Ese periodo no lo quiero calificar; dejo el adjetivo para quien lo desee poner. Según las teorías constitucionales, el alto Poder del Estado, puede creer en una ocasión dada que sus Ministros no están en consonancia con la opinión pública, y puede, por el contrario, considerar que las mayorías se hallan en consonancia. En el primer caso acuerda la disolución; en el segundo mantiene el Ministerio. Mas éste, con esa opinión pública, término medio de no disolver y de preparar entre tanto los tornillos de la máquina electoral; no se halla comprendido en la ley.

El señor Redactor de la respuesta al discurso del Trono no pone aquello de las *instituciones flexibles*, que consigna ese discurso de la Corona. Yo le felicito por su tacto y acierto; porque en verdad fuera ridículo hablar de la inflexibilidad del Senado después de las votaciones que hemos visto. España no cuenta hoy como rebelde á ninguno de sus hijos, dice en seguida el discurso. Pero la cosa y la frase está ya usada en otra ocasión más oportuna. Cuando no había rebeldes en las provincias, recién pacificada España, podía decirse hoy no lo entiendo.

Si por otra parte lo que se quiere demostrar es que no hay súbditos rebeldes en espíritu, eso será para el que lo crea, pues que no considero lo sean los que pregonan la República de voz en grito; los que hoy en hasta de pronunciar el nombre de «Rey.» Hé aquí otra de las grietas: contar como amigos á los que no quieren, ni pueden, ni dicen que lo són; sino que por el contrario, van por este camino para arrancar de raíz lo que creen que es el árbol del mal. Y al decir que hoy en hasta de pronunciar el nombre de «Rey.» ha sido porque reparé el otro día, como otro señor Senador, que en un elocuente discurso se usaba siempre el de «Jefe del Estado.»

(Se continuará.)

Alicante, 25 de Octubre de 1881

En la mañana del día 21 del corriente, se verificó por disposición del señor Juez de

primera instancia del partido de Cocentaina, el levantamiento y conducción del cadáver de Bautista Perez Iborra, de aquella vecindad, hallado sobre un olivo en las inmediaciones de dicha villa.

Reconocido por el facultativo, resultó encontrarle dos heridas, una en la cabeza y otra en el pié derecho, sin que de las diligencias practicadas para conocer el autor ó autores del crimen se haya obtenido hasta la fecha resultado alguno favorable.

En la tarde del 22 fué detenido por fuerza de la Guardia civil el vecino de Villena, Pascual Serrano Amat, reclamado por el señor Juez de primera instancia de aquel partido, por el delito de falsificación de documentos, cuyo individuo quedó á disposición de la referida autoridad.

Entre diez y once de la noche del 21, se hicieron tres disparos de arma de fuego en San Miguel de Salinas, á los mozos de aquella localidad, Manuel y José Galan Pujol y José Villanueva Costa, de Cartagena, recibiendo éste último una herida en la cabeza inferida al parecer con un palo.

Inmediatamente acudieron al sitio de la ocurrencia el Juez municipal, autoridad local y fuerza de la Guardia civil de aquel puesto, procediéndose á la detención de los hermanos Francisco y Enrique Perez Pujol, practicándose un minucioso reconocimiento en sus casas, sin que se les encontrara arma alguna en ellas ni en su poder.

Por sospechas de que puedan ser ambos individuos los autores de este atentado, se hallan á disposición del Juez del citado pueblo que se halla instruyendo las oportunas diligencias.

Una comisión de la colonia extremeña visitó el viernes último al Sr. Romero Robledo para darle las gracias por su brillante defensa en el Congreso del acta de Mérida.

Componían la comisión, además del señor D. Alonso Gragera y Maza, candidato vencido, los señores conde de la Encina, Silguero, Galvez Holguin (D. Enrique y D. Leopoldo.) Misut, Romero (D. S.), Valcárcel, Tena, Calderón, Romero (D. M.), Manfredi, Coca (D. Emilio), Nuñez (D. Enrique) y algunos otros.

Forma la la comisión de personas de todos los partidos, el acto por ella realizado, ha revestido el carácter de una manifestación de cariñosa simpatía hacia el Sr. Gragera y de gratitud para con el Sr. Romero Robledo por su brillantísimo discurso del miércoles último.

Tomándola del *Boletín Oficial*, publican los periodicos locales la siguiente circular que con el mayor gusto trasladamos á nuestras columnas, en vista del interés que encierra y del benéfico objeto á que se refiere.

Dice así:

«Circular número 185.—*Beneficencia*.—Habíendose recaudado por suscripción pública abierta por *El Graduador*, periódico de esta capital, la cantidad de 2.112 pesetas para socorrer á nueve familias que más hayan sufrido durante los últimos sucesos de Saida, encarezco á los señores Alcaldes, de esta provincia inquieran por cuantos medios estén á su alcance en sus respectivos pueblos, el paradero de aquellas que por sus pérdidas personales ó materiales de consideración puedan ser acreedoras al socorro, producto de dicha suscripción, y averiguado que sea, proveerlas de los documentos justificativos si fuere posible, y de certificado que acredite la personalidad, debiendo presentarse las que se encuentran en este caso, al Excmo. Sr. D. José María Muñoz, encargado de hacer la distribución.

Alicante 21 de Octubre de 1881.—El Gobernador, *Francisco Javier Sarmiento*»

De un periódico madrileño:

«A noche fué muy comentado y discutido el ukase ministerial que publica *El Correo*, y que dice así:

«El Gobierno apreciará como un acto de hostilidad á su política el que no se voten enteras y compactas las candidaturas que mañana ha y a

de distribuirse para el nombramiento de las comisiones del Mensaje y de Presupuestos.»

Líbrenos Dios de ser maliciosos y pensar en que la mayoría no está unida, ni entrar en otro orden de consideraciones; pero sénnos permitido repetir lo que anoche se decía: si habrá confianza en la cuadrilla cuando es preciso poner tales avisos.»

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Votaron el acta de Mérida 109 diputados ministeriales; contra ella dieron sus votos 8 diputados de la mayoría: total, 117.

Hallábanse en Madrid por lo ménos 235 ministeriales, supuesto que votaron la presidencia del señor Posada 234 diputados, que con el electo, hacen los expresados 235; se abstuvieron, por consiguiente, de favorecer al general Martínez Campos 118, que con 8 que votaron en contra, dieron un total de 126 diputados ministeriales que desaprobaron los procedimientos electorales del Gobierno y la declaración del Ministro de la Guerra. Muchas bajas tuvo el General en la batalla de Mérida.

Sigamos haciendo aritmética.

Abstuyéronse de votar. 118

Votaron en contra del acta de Mérida entre ministeriales y opositoristas. 47

Total 165

Votaron en favor del acta. 109

Diferencia contra el acta. 56

Y diría el Sr. Martínez Campos al brigadier Castro:

—Gran batalla hemos ganado...

—¡Tal general hubo en ella!

replicaría el diputado por de Mirandilla.

Y ambos tendrían razón.

El general Martínez Campos puso el viernes á la firma de S. M. el Rey el proyecto de organización del ejército.

Segun parece, en este proyecto figura la creación de diez batallones más de reserva y otros diez de depósito, no alterando grandemente la organización actual.

«El Pabellón Nacional,» periódico moderado hasta hace un año, publica el siguiente suelto:

«Nadie se acuerda ya de los moderados.

»Nosotros, más compasivos, los tendremos presentes el próximo día de difuntos.»

El colega al hacerse fusionista ha adquirido algo más que los ideales del señor Sagasta.

El tupé.

De «El Progreso:»

«A algunos colegas no les ha parecido bien que, á pesar de las instrucciones del Sr. Posada, el presidente del Consejo se presentara de levita en el acto del juramento.

»—Hay que agradecerle la deferencia,—decían muchos,—puesto que se ha podido presentar de americana.

»Y dicen que replicaba Posada con risa de conejo:

»—¡Si es lo más llano!...»

No está mal.

Gana terreno, según «La Correspondencia,» la idea de reformar en algún sentido la fórmula del juramento de los diputados.

De alguna manera ha de corresponder la mayoría al apoyo de los demócratas.

Dice «La Península que por las disidencias de la mayoría no llegará la sangre al río.

¡Pues no faltaba más!

¡Luz, más luz! pide un colega amigo del Gobierno.

¿Tan oscuro está eso?

Condiciones que ha encontrado un diario fusionista en el último discurso del Sr. Posada Herrera:

Habilidad, Elocuencia Profundidad, Modestia, Discreción, Filosofía y Energía.

Algo se le ha olvidado señalar: Agricultura.

Asegura «El Debate» que los veinticuatro proyectos de ley en que el Sr. Camacho ha formulado las reformas de Hacienda constituirán el acontecimiento de la presente legislatura.

Nos parece que sobra razón el colega, porque los planes del Sr. Camacho van á dar más ruido que las actas de Purchena, Berga y Vendrell.

Ya se daría por satisfecho el Ministro de Hacienda si no le diesen más que ruido.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno civil reproduciendo rectificadla inserta en el Boletín anterior del negociado de Presupuestos.

Anuncio de la Administración económica dando aviso á los compradores de bienes nacionales que se expresan de las fechas de los vencimientos de sus pagarés.

Edicto del Juzgado de primera instancia de esta ciudad citando y emplazando á Antonio Seix y Zenón.

Otro del mismo interesando el paradero de Vicente Picó y Cantó (a) Chorlito.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos defunciones y dos nacimientos.

Teatro.—*Gabriela de Vergy*, representada por primera vez en nuestro teatro Principal anteanoche ante una numerosa y distinguida concurrencia, valió á la Sra. Argüelles y Sres. Cepillo, Bueno y Montenegro una ovación completa, que puede decirse fundadamente fué la obra en que más á prueba se ha puesto á tan reputados actores.

Gabriela de Vergy, del Sr. D. José María Diaz, está escrita en su mayor parte en sonoros endecasílabos, los diálogos son animados, las escenas bien sostenidas, las situaciones interesantes, los efectos dramáticos preparados con excelente tacto, y desarrollándose su argumento con interés siempre creciente del espectador.

La protagonista, á cargo de la Sra. Argüelles, nada dejó que desear, tributándose á la artista repetidísimos aplausos durante la representación. Pero donde la Sra. Argüelles lució sus relevantes dotes para el difícil arte á que se ha dedicado, fué en el último acto.

El público, no perdía una sola sílaba, un solo gesto, el más mínimo detalle: estaba, digámoslo así, pendiente de una palabra, de un ademán de la Sra. Argüelles, que tanto se identificó en el papel que desempeñaba, que al bajar el telón, hallándose la actriz fingiendo un desvanecimiento, se vió imposibilitada para levantarse, y al ser llamada á escena varias veces á recibir el aplauso espontáneo, nutrido, prolongado, el mejor galardón que puede tributarse á una artista, hubo de presentarse sostenida por los señores Bueno y Montenegro, retirándose sumamente afectada, y acometida de un ataque nervioso, é inmediatamente el facultativo Sr. Bernabeu la prodigó los recursos que la ciencia aconseja en casos tales.

Algunos representantes de la prensa penetramos en el escenario á informarnos de la salud de la Sra. Argüelles, manifestándonos con natural satisfacción, y con harto placer por nuestra parte, que se hallaba notablemente mejorada.

La Sra. Argüelles no había, según nuestras noticias, tomado parte hasta anteanoche en la representación de la *Gabriela de Vergy*, obra que, á la verdad, para su desempeño se requieren facultades especiales, como las que concurren en la compañía dramática que dirige el señor Cepillo, que difícilmente en nuestro elegante coliseo veremos otra tan igual y tan inteligente.

Sírvale á la Sra. Argüelles de satisfacción, el interés que el público demostró anteanoche por el estado de su salud.

En cuanto á la Sra. Moral y Sres. Cepillo, Bueno, Montenegro, Boné, y Balaguer, no diremos una palabra, pues conocido es del público el mérito que á todos les distingue.

Ama de cria.—Con leche fresca, y de buenas condiciones, se ofrece una en la calle de Cisneros, número 12.

Aviso.—Gran surtido de bombas y aparatos de alegorías fúnebres. Se alquilan también estos aparatos, en el bazar de Maylin.

También se han recibido infinidad de aparatos colgantes, arañas y otros objetos nuevos.

Traslado.—D. Trino Alted y Jornet, Auxiliar del Procurador de los Tribunales D. Juan Alted, ha trasladado su despacho á la calle de Maldonado, número 11. Como ya saben nuestros abonados, el espresado D. Juan, tiene el Centro directivo en la calle de San Agustín, 9.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34. Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Crispin.

SANTO DE MAÑANA.—San Evaristo.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 24 de Octubre de 1881

Barómetro.	759.50
Termómetro	18,2
Viento	N. O. Viento.
Atmósfera.	Esepejada.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	24,0
Id. mínima durante la noche	13,0
Irradiación nocturna.	» »
Evaporación en milímetros	1.43

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campos Santos en la conmemoración de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempreviva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guinaldas con flores de porcelana y horasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos. Farmacia del Doctor Gadea.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correo de la provincia D. José Bermudez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, lunas y tapaperecha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extrajera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de similitud para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACIUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteración en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza a causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarse con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su único depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aticionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con unas 8 onzas del líquido medicinal de receta que se quiera cuajar bien sea orzota de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orzotas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,

Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nunez,)

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, breá, caracoles, carragaen, leche de burra, bolos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.

Fénicas de Vial.

Jugo de lechuga de Grimault.

Codeína de Berthé.

Savia de pino de Lagasse.

Vichí.

Carbon Belloc.

Delhan con sal de Bertolé.

Brea de Pino y Vino.

Caracoles.

Carragaen.

Leche de burra.

Liquen.

Magnesia etc., etc.

y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, es-corzonera, malvavisco, higos chumbos, to-silago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeína de Berthé.

Rábano yodado.

Hipofosfato de cal, sosa de Gri-mault.

Savia de Lagasse.

Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault.

Labarre para la dentición.

Lacto fosfato de cal de Dursart

y hierro.

Fosfato de hierro de Lerás.

Hipofosfito, de cal, de sosa, idem

hierro de Chuchil.

Plaglano legitimo.

Larroz anti-nervioso.

Id. con bromuro potásico, id. con

yoduro potásico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legítima procedencia.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Jarabe de Codeína.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la grippe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, como el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niñoses de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede desleír para tomarle en un poca de agua tibia.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

COLEGIO DE SAN LUIS.

1.ª 2.ª ENSEÑANZA, ESTUDIOS DE APLICACION Y CLASE DE ADORNO.

Calle Mayor, número 63, Alicante.

DIRECTOR

DR. D. CASIANO QUILEZ Y ALBERT

Canónigo Magstral de esta Insigne Colegial.

VICE DIRECTOR,

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instruccion, cada trimestre	740 rs.
Id. medio-pensionistas; manutención é instruccion; cada trimestre	560 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.	30 rs.
Id. permanentes; enseñanza elemental y permanencia, cada mes.	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes	50 rs.

Segunda Enseñanza. Comercio y Nautica.

Alumnos internos: manutención é instruccion, cada trimestre	830 rs.
Id. medio-pensionistas; manutención é instruccion, cada trimestre	640 rs.
Por una asignatura cada mes	40 rs.
Por dos id. cada mes.	60 rs.
Alumnos externos.	80 rs.
Por tres id. cada mes.	60 rs.
Por la asignatura de lógtes cada mes.	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.	30 rs.
Estos pagan la matrícula de asignaturas como los	
externos y satisfacen además por la permanencia	
en el Colegio durante las horas de estudio y re-	
creo, cada mes	30 rs.